

XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de Investigación. XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. II Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2020.

Los dos tiempos del juicio sobre nuestra acción.

Bielski, Barbara y Moraña, Juan Manuel.

Cita:

Bielski, Barbara y Moraña, Juan Manuel (2020). *Los dos tiempos del juicio sobre nuestra acción. XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de Investigación. XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. II Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-007/410>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

LOS DOS TIEMPOS DEL JUICIO SOBRE NUESTRA ACCIÓN

Bielski, Barbara; Moraña, Juan Manuel

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN

El presente trabajo se enmarca en el proyecto de investigación UBACyT a cargo del Dr. Gabriel Lombardi "Variaciones en la posición judicial del analizante. Estudio de casos en el Servicio de Clínica psicológica de Adultos en Avellaneda" (20020170100775BA). Proponemos realizar un abordaje exploratorio sobre la noción de juicio desde la perspectiva psicoanalítica. Tomaremos como referencia central los desarrollos de Jacques Lacan en su Seminario: La ética del psicoanálisis para dar cuenta del modo en que el juicio es inherente a la estructura de la ética, e interrogaremos la articulación entre el sujeto, su deseo y la acción. La ética que propone el psicoanálisis, implica el modo en que cada uno responde al real que supone el inconsciente por el hecho de ser hablantes. Para poder precisar las variaciones en la posición judicial del analizante incluiremos un recorte clínico y posteriormente estableceremos las conclusiones.

Palabras clave

Posición judicial - Ética - Deseo - Acción

ABSTRACT

THE TWO MOMENTS OF JUDGMENT OVER OUR ACTION

The following work is part of the UBACyT research project directed by Dr. Gabriel Lombardi "Variations in the position of the analysed as judge. Case studies from the Adult Psychological Clinical Service of Avellaneda" (20020170100775BA). Our aim is to carry on an exploratory research of the notion of judgement from the psychoanalytic perspective. We will start with the works of Jacques Lacan in his seminary The ethic of psychoanalysis to explain the role judgement plays in the ethical structure and question the articulation between subject, his/her desire and action. The subject of the unconscious is an effect of the signifier, the ethic that psychoanalysis proposes is related with the way in which each person responds to the real as an effect of the unconscious common to everyone as speakers. In order to precise the variations in the juridical position of the analysed we will include clinical notes and establish our conclusions.

Keywords

Judicative position - Ethics - Desire - Action

La estructura de la ética: Un juicio sobre nuestra acción

La ética, en la medida en que surge del deseo de decir algo sobre el sentido último de la vida [...] no puede ser una ciencia. Lo que dice la ética no añade nada [...] a nuestro conocimiento. Wittgenstein, *Conferencia sobre ética*.

Partiremos de una cita del *Seminario 7: La ética del psicoanálisis* donde Lacan establece las coordenadas éticas que promueve un psicoanálisis:

La ética consiste esencialmente -siempre hay que volver a partir de las definiciones- en un juicio sobre nuestra acción, haciendo la salvedad de que sólo tiene alcance en la medida en que la acción implicada en ella también entrañe o supuestamente entrañe un juicio, incluso implícito. La presencia del juicio de los dos lados es esencial a la estructura (Lacan, 2015, p.381).

Tomando como marco el proyecto UBACyT mencionado, proponemos pensar al psicoanálisis como un análisis de las posiciones judiciales del analizante, donde se tratará de interrogar especialmente aquellas que le impiden tomar posición en relación con *su* deseo. Uno de los objetivos del acto analítico es crear las condiciones de posibilidad para que el analizante ejerza un juicio ético sobre *su* acción. Lacan destaca que es "esencial" a la estructura de la ética que el juicio intervenga en esta operación "de los dos lados". Es interesante el modo en que Lacan traza una diferencia al decir que un juicio podría ser implícito. Entonces ¿la presencia de un juicio implícito supone la existencia de otro que sea explícito? ¿O acaso se trata del mismo juicio que se realiza en dos tiempos? ¿Podríamos pensar que el juicio implícito es aquel primer juicio ligado a lo pulsional y al fantasma? ¿Y que un juicio explícito es el que se produce en el dispositivo analítico donde sería posible rectificar las coordenadas del deseo?

Antes de intentar responder a estos interrogantes avancemos en lo que implica la revisión ética planteada por Lacan.

Hacia la rectificación del deseo

La revisión ética que sostiene un análisis, dirá Lacan, apunta a "la relación de la acción con el deseo que la habita" (Lacan, 2015, p.383). El juicio recae sobre la acción en tanto está habitada, articulada *en sí* a un deseo, revelando una toma de posición del analizante en él. Un psicoanálisis entonces, supone, en tanto campo de exploración de la actividad judicial, promover las condiciones para una "rectificación del deseo" (Lacan, 2008, p.268), un cambio de posición, que no es sin la revisión ética mencionada. ¿Ahora bien, de qué se trata una rectificación?

Entre las definiciones que la RAE ofrece para el significado de “rectificar”, encontramos dos que nos interesan especialmente: “Reducir algo a la exactitud que debe tener” y “Dicho de una persona: Enmendar sus actos o su proceder.”

Articulada a la rectificación del deseo, el primer sentido supone entonces una reducción, una operación que implica una pérdida que permite una transformación de la posición en el deseo. Es importante destacar que la rectificación buscada no se produce por la vía de una acumulación de conocimiento, sino, en palabras de Freud, se produce por *via di levare* más que por *via de porre*. (Freud, 1992, p.250)

En cuanto a la segunda acepción, podría orientarse a una lectura que imaginiza la rectificación, atribuyendo a la labor del yo (sede del des-conocimiento) enmendar y producir ciertos arreglos posibles, operación que invisibiliza el estatuto inconsciente del deseo.

Lacan nos ofrece una pregunta que puede servir de guía para interrogar la relación entre el sujeto y su deseo en vías de una rectificación: “¿Ha usted actuado en conformidad con el deseo que lo habita?” (Lacan, 2015, p.384). Para poder sostener esta pregunta y recoger los efectos clínicos, nos parece necesario precisar algunas coordenadas de la relación entre el deseo y el sujeto. ¿Se trata de una relación armónica?

En la clase número 24 del seminario sobre la ética, Lacan lo plantea de la siguiente manera: “En la medida en que el sujeto se sitúa y se constituye en relación al significante se produce en él esa ruptura, esa división, esa ambivalencia, a nivel de la cual se ubica la tensión del deseo. (Lacan, 2015, p.388). El deseo se sitúa en la *misma* hiancia que produce el significante en el hablante, quedando de este modo fracturada su univocidad al desplazarse en los intervalos de la cadena significante, entre demandas, sin coincidir con lo que ellas piden. El engaño del neurótico es creer que el deseo puede ser formulado en términos de demanda, y de ese modo acceder al objeto que pueda colmarlo. Lacan sitúa con claridad que no es sino en “lo imposible, donde reconocemos la topología de nuestro deseo” (Lacan, 2015, p.386) constituyendo de este modo una relación de “tensión”. Por otro lado, si consideramos que Lacan en este mismo seminario señala que nuestra experiencia pone “en el centro una medida inconmensurable, una medida infinita, que se llama el deseo.” (Lacan, 2015, p.386). ¿cómo decidir si actué conforme a un inconmensurable?

Siguiendo estos desarrollos, ¿cómo podríamos leer esa paradójica afirmación a la que se refiere Lacan cuando dice que “de la única cosa de la que se puede ser culpable, al menos en la perspectiva analítica, es de haber cedido en su deseo?” (Lacan, 2015, p.390). Podría no tratarse entonces de un signo de cobardía, de “no ir para adelante”, sino un acto inaugural que inscribe la pérdida que hay que pagar por el acceso al deseo, la libra de carne, sacrificio que implica ceder una parte del cuerpo propio. *Ceder en el deseo* también puede leerse como rendirse, o someterse al inconmensurable, al desconocimiento que

lo mantiene en movimiento. Más allá del *automaton* de la repetición fantasmática, el encuentro *tíquico* con la falta en el Otro recorta un punto de indeterminación propicio para la acción. Allí el juicio ético es testimonio de la interpelación en lo más íntimo del hablante, momento electivo, frente a lo real. En palabras de Lombardi: “La acción, en tanto electiva, introduce algo nuevo en lo real, un elemento no programado, que no responde al régimen natural, que no es respuesta automática ni puramente instintiva.” (LOMBARDI, 2018, P 126)

A continuación, y a partir del recorte de un tratamiento llevado adelante en el Servicio Clínico de Avellaneda podremos iluminar nuestra hipótesis, a saber: la acción de un sujeto implica una posición judicativa que el propio sujeto desconoce y que solo, en el contexto de un análisis será posible su revisión y sus posibilidades de rectificación.

Caso M

M, de 62 años, se presenta derivado por su cardiólogo a raíz de presentar varios síntomas. Ya desde la primera sesión viene preocupado pensando que llegó tarde, algo que le sucede permanentemente.

Comienza a hablar de la muerte reciente de un amigo. Pérdida que resignifica la muerte de su madre ocurrida un año atrás, con quien vivió los últimos 20 años cuidándola, porque tenía cáncer. M vivió siempre con sus padres, excepto en un período de 4 años en el que convivió con una mujer.

Según dice, un fin de año sus padres los invitaron a pasar las fiestas en su casa, pero debido a la mala relación entre su madre y su mujer, ésta se niega a ir. Él prepara su bolso y se va. Cuando la llama después del año nuevo, su mujer le dice que no vuelva. Y él ya no regresa.

Tanto la angustia, como la culpa y el síntoma de llegar tarde, comienza a desplegarse en el discurso y en la transferencia.

Por otra parte, el llegar tarde se metafORIZA y la angustia irrumpe para señalar que llegó tarde en la vida, no pudiendo armar su propia familia ni tener los hijos que, según dice, siempre quiso. El desplazamiento del motivo de consulta, lo lleva a hablar de su relación con la madre, y de las cosas que hacía por y para ella. Se sorprende por eso, y se pregunta si él entonces era “un nene de mamá”. La interpretación del analista: **Un nene de mamá** resuena enigmáticamente y lo interroga acerca de lo que eso quiere decir. Este significante, ubicó su posición de único hijo, pendiente de la madre, “todo para ella”. Enunciado que desliza cierta ambigüedad y deja entrever su modo de ser el falo que se ofrece para obturar la castración materna.

Su posición en la enunciación lo ubica bajo las polleras de la madre, lo cual le provocará sucesivas vacilaciones en las certezas que traía. Una de ellas, cuando al hablar de su mujer dice que se fue pero “mi idea era volver”. La analista pregunta: **¿volver?, ¿a dónde?**. Siempre pensó que su idea era volver con la mujer, pero la irrupción del “nene de mamá” dejó en evidencia su decisión de volver a la casa materna.

Los dos lados del juicio

Retomemos, a la luz de este recorte clínico, los interrogantes que habíamos dejado en suspenso en el primer apartado del trabajo.

Como hemos señalado, Lacan establece que es esencial a la estructura de la ética la presencia del juicio “de los dos lados” y sugiere que, uno de ellos, podría ser un juicio implícito. Nos preguntamos, entonces, si éste supone la existencia de otro que sea explícito o si se trata de un mismo juicio en dos tiempos. Proponemos tomar esta última opción considerando que un juicio explícito revela y da existencia, al mismo tiempo que actualiza un primer juicio implícito, que amarra al sujeto a desconocidas determinaciones inconscientes y a elecciones pulsionales. A propósito de este juicio implícito, Colette Soler se hace una pregunta que nos parece clave para esclarecerlo :

“¿podemos afirmar que elegimos esas pulsiones? Yo diría más bien que ellas nos eligen, que la dominancia de tal o cual pulsión [...] nos constituye como ser de goce en nuestro “soy eso”, pero no se trata de una elección ética. Esta última se sostiene del modo en que cada uno responde a ese ser de goce, aquí pulsional” (Soler, 2014, p.76).

El dispositivo analítico crea las condiciones para que el analizante ejerza un juicio explícito, vía la historización, de la posición que ha sostenido sin saberlo y se pronuncie al respecto. No esperamos una respuesta aquiescente por parte del analizante sino su división por la emergencia de un significante que lo interpela. Significante que, a su vez, inscribe el juicio implícito hasta ese momento desconocido.

Procederemos a verificar si la acción del sujeto, portadora de un sentido oculto para él mismo, efectivamente se devela en el dispositivo analítico.

El primer juicio explícito que produce M, es a partir del momento en que decanta el significante “nene de mamá”. Ubicarse bajo las polleras de ésta producirá una deriva incestuosa que lo llevará a revisar su posición a lo largo de la vida, incluyendo a su padre con el que además mantenía relaciones laborales hasta su fallecimiento.

A la luz del significante “nene de mamá”, su permanencia en la casa materna hasta los 38 años y su retorno a los 42, esclarece un juicio primero, implícito, derivado de su posición fantasmática, no sin su deseo articulado a ella.

Su segundo juicio, explícito, que perturba y trastoca una certeza, se concentra en el enunciado: “mi idea era volver”. El sujeto no tiene más opción que aceptar la evidencia. Vivió su vida al amparo del fantasma. Y cuando se encontró en una nueva encrucijada donde era necesaria una elección entre la madre o la mujer, eligió a la madre.

Incluir la relación del sujeto con la culpa excede este trabajo, pero nos interesa señalar que la culpa reiterada, desplazada y amarrada a causas bizarras, nos ha resultado un indicador respecto de su posición paradójica en relación al deseo.

Señalemos asimismo que los efectos del análisis produjeron una

variación en la posición judicativa del analizante, al advertir su implicación en la escena fantasmática como falo para la madre. Este movimiento estrictamente no sería aún la rectificación a la que se orienta la revisión ética. Sin embargo, su mirada deseante eternamente escamoteada, volvió a posarse sobre una mujer.

Conclusiones

Considerando al psicoanálisis como un análisis de las posiciones judicativas tomadas por el analizante hemos precisado las coordenadas de la ética que nuestra praxis propone. El juicio se presenta como una noción central ya que promueve una interrogación sobre la acción, en tanto ésta está habitada por el deseo. De este modo, la finalidad de la revisión ética reside en una variación en la posición judicativa del analizante operando una rectificación del deseo.

Hemos podido precisar a partir del recorte clínico el modo en que el juicio en acto, es decir explícito, es efecto del trabajo analizante en el devenir de la cura al precipitar un significante que produce su división. Encuentro que sorprende al sujeto, permitiendo una lectura retroactiva que revela un juicio implícito que le ha fijado un circuito pulsional y ciertas coordenadas donde el deseo se sostiene en una escena fantasmática determinada. La revisión ética que propone un análisis produce, reencuentra y expulsa los significantes a los que el sujeto está sujeto (Soler, 2014), propiciando la invención de una nueva posición que no se logra sino a partir de una pérdida.

Es así como el juicio sobre la acción no supone como saldo alcanzar un juicio prospectivo en relación al deseo, sino, por el contrario, supone la posibilidad de revelar su medida inconmensurable para que pueda satisfacerse en acto, más allá del programa fantasmático en el que el hablante se adornece. Actuar en conformidad al deseo, entonces, no equivale a actuar “a sabiendas”. Se trata más bien de estar advertido por haber atravesado su campo, lo cual no equivale a tener un saber sobre el deseo, sino a reconocer cierta verdad a medias sobre ese saber, lo cual no es equivalente.

BIBLIOGRAFÍA

- Freud, S. (1992). Sobre psicoterapia. *Obras completas*, vol. VII. Buenos Aires: Amorrortu.
- Lacan, J. (2008). *El Seminario. Libro 10: La angustia*. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (2015). *El Seminario. Libro 7: La ética del psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Lombardi, G. (2018). *El método clínico en la perspectiva analítica*. Buenos Aires. Paidós.
- Lombardi, G. (1993). *Infatunios del acto analítico*. Buenos Aires. Atuel.
- Soler, C. (2014). *Finales de análisis*. Buenos Aires: Manantial.
- Soler, C. (2014). *Lo que queda de la infancia*. Buenos Aires: Letra Viva.
- Wittgenstein, L. (1997). *Conferencia sobre ética*. Barcelona: Paidós